



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 DIC. 2008

RES. H. Nº 1843-08

Expte. Nº 4.841/03

**VISTO:**

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la Docente **Susana Beatriz GARECA**, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple incrementado a Exclusiva, a los efectos de usufructuar el periodo restante del beneficio de Año Sabático por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de abril de 2009; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la docente solicita hacer uso del restante período del beneficio de Año Sabático otorgado por Res. CS 010-04 el cual fue utilizado parcialmente durante el lapso de tiempo comprendido entre el 01-03-04 al 31-08-04, posteriormente suspendido mediante Res. CS 331-04 por razones académicas;

QUE el pedido formulado por la docente, se fundamenta en la realización de su Tesis Doctoral, en el cual manifiesta que además continuará desarrollando su actividad como consejera directiva y la realización de tareas de investigación;

QUE tal situación, se encuentra contemplada en el Reglamento de licencias para el personal docente de esta universidad RES. R. Nº 343/83 y Reglamento de Año Sabático RES. CS. Nº 472/89 y modificatorias;

QUE la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en análisis del plan de tareas elevado por la Profesora, recomienda avalar el presente pedido;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión del día 02/12/08)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AVALAR la solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la Profesora **Susana Beatriz GARECA**, Legajo Nº 2024, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático por el Término de seis (6) meses, a partir del 01 de Abril de 2009.-

**ARTICULO 2º.-** SOLICITAR su aprobación, al Consejo Superior de esta Universidad.-

**ARTICULO 3º.-** NOTIFIQUESE a la docente peticionante y comuníquese a Dirección General de Personal, Dpto. Docencia, Dpto. Alumnos, División de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica y siga al Consejo Superior para continuar con el trámite correspondiente.-

Jc/ag

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

